

Bases legales de la Promoción

“Cashback Suscripción”

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

La entidad mercantil BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás nº 4, y provista de CIF nº A48265169 (en adelante, “BBVA”) organiza la presente Promoción denominada “Cashback Suscripción” (en adelante, la “Promoción”), que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases Legales”).

1. ¿En qué consiste esta Promoción?

Esta Promoción tiene por objeto incentivar el alta de clientes online, así como el pago de la suscripción de alguno de los servicios de entretenimiento digital ofrecidos en esta promoción y recogidos en estas bases legales (en adelante, la “Suscripción”) con la tarjeta Aqua Débito (en adelante, la “Tarjeta”) de aquellos clientes que se hayan dado de alta en BBVA, a través de www.bbva.es, m.bbva.es o las aplicaciones móviles de BBVA (para sistemas operativos; Android e iOS).

Por la suscripción anteriormente citada y pagada con tu tarjeta, obtendrás durante 6 meses naturales sucesivos, a contar de fecha a fecha desde que completes el alta como cliente (en adelante “Periodo de Bonificación”, una bonificación máxima mensual de 9,99 € netos en tu cuenta, siendo la bonificación máxima acumulable de 59,94€.

El periodo de bonificación no está asociado al inicio de la suscripción, sino que es fijo por 6 meses sucesivos a contar desde que hayas completado el proceso de alta como cliente.

Los servicios de entretenimiento digital cuya suscripción dan derecho a la bonificación han de ser prestados por:

- Netflix
- Disney +
- HBO Max
- Spotify
- PlayStation®Plus
- DAZN

Esta promoción es exclusiva de BBVA y por lo tanto los servicios de entretenimiento digital indicados así como las empresas que los representan no colaboran en el desarrollo de la misma.

2. ¿A quién está dirigida la Promoción?

La Promoción está destinada a personas físicas mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción, residentes en territorio español y que se hayan dado de alta en BBVA, por las vías explicadas en la cláusula 1.

Esta promoción no será compatible con las siguientes promociones:

- Plan Ready
- Cashback 2,5%

3. ¿Quién está excluido de participar en esta Promoción?

Quedarás excluido de la participación en la presente si durante el Periodo de Vigencia y hasta la entrega la Bonificación, eres deudor frente a BBVA por cualquier cantidad vencida y exigible. En dicho supuesto, tendrás que regularizar la situación antes de la recepción la Bonificación. Si llegada la fecha para el ingreso la Bonificación no has regularizado la deuda, perderás el derecho a recibirla y no se te ingresará.

Quedarás excluido de la participación en la presente Promoción en caso de haber intervenido en la organización de la misma, así como si eres empleado en activo y prejubilado tanto de BBVA, como de su Grupo de empresas.

Esta promoción es exclusiva de BBVA y no es acumulable a otras ofertas o descuentos en curso tanto de BBVA como de los servicios de suscripción detallados en el apartado 1.

Asimismo, si tu alta está motivada por el uso de un código personalizado de promoción que otro cliente de BBVA te haya compartido para que ambos podáis beneficiaros de la promoción (promociones “Plan Invita a un Amigo”), tampoco podrás participar de la misma si dicho código ha superado los 10 usos.

4. ¿Cuánto dura esta Promoción?

El plazo durante el cual puedes participar en la Promoción dará comienzo el día 6 de marzo de 2022 a las 00:00 horas (hora peninsular española) y finalizará el día 30 de junio de 2022 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive (en adelante, el "Período de Vigencia").

5. ¿Qué pasos debes seguir para poder participar en la Promoción?

Para poder participar en la Promoción debes seguir los siguientes pasos

- No ser cliente de BBVA;
- No haber causado baja como cliente BBVA durante los seis (6) meses anteriores al comienzo de la Promoción;
- Aceptar las Bases Legales durante el "Período de Vigencia" y realizar las siguientes actuaciones:
- Darte de alta de modo online en bbva.es, m.bbva.es o app contratando el producto Cuenta Online BBVA (en adelante, la "Cuenta Online BBVA") más la tarjeta Aqua Débito (en adelante, la "Tarjeta"), y
- Activar tu Tarjeta.
- Realizar el pago de la Suscripción con tu Tarjeta, de forma directa, informando los datos de tu tarjeta en el servicio de suscripción contratado o de manera indirecta, a través de los servicios de PayPal. Cualquier otro pago indirecto realizado a través de una plataforma de terceros, como "Pulpo.es", quedarán excluidos de la promoción..

Dispondrás de un plazo máximo de treinta (30) días naturales, desde la firma del contrato de la Cuenta Online BBVA, para proceder al envío de la información y documentación solicitada por BBVA para la contratación y alta de la Cuenta Online BBVA y, en consecuencia, su entrada en vigor. Si transcurrido dicho plazo la Cuenta Online BBVA no estuviera operativa, porque no se ha podido dar de alta la misma por falta de la información y documentación solicitada, la Promoción quedará cancelada.

6. ¿Qué y cuándo recibirás la Bonificación?

Si realizas una Suscripción por importe igual o superior a 9,99 € con la Tarjeta, siguiendo los pasos indicados en el apartado 5 recibirás una bonificación de 9,99 € netos en tu cuenta BBVA que contrataste junto con la Tarjeta durante tu proceso de alta. Si el importe de la Suscripción es menor a 9,99 €, la bonificación será igual al importe de la suscripción. Si por el contrario, el importe de la Suscripción es superior a 9,99 €, la bonificación será igual a 9,99 €.

En caso que realices una suscripción en varios de los servicios detallados en el apartado 1, solo se te va a bonificar la suscripción de uno de ellos, no tendrá porqué ser cada mes el mismo servicio y corresponderá con aquel servicio cuyo cargo mensual en tu tarjeta se realice en primer lugar, cualquiera que este sea entre los admitidos. Esta comprobación se realizará con carácter mensual y corresponderá con cada uno de los Periodos de Bonificación establecidos en el apartado 1, por lo que si algún cargo obedece a un periodo de suscripción distinto del mensual (suscripción bimensual, trimestral, anual, etc) solo se te bonificará aquel pago que esté dentro del Periodo de Bonificación establecido en el apartado 1 y en los términos recogidos en el párrafo anterior.

El ingreso de la Bonificación estará supeditado al cumplimiento de las condiciones previstas en estas Bases Legales.

BBVA procederá a realizarte el ingreso de la Bonificación previa verificación de las condiciones establecidas en las Bases Legales y para cada Periodo de Bonificación una vez pasados un mínimo de siete (7) días y hasta un máximo de seis (6) meses desde la realización del pago en alguno de los servicios de suscripción descritos en el apartado 1.

La Bonificación no será susceptible de cambio, alteración o compensación. Si rechazas la Bonificación no se te ofrecerá ninguna alternativa.

En el supuesto de que no existieran participantes, BBVA podrá declarar desierta la Promoción.

7. ¿Cómo se notifica el Premio?

La comunicación de la Bonificación se te realizará, a más tardar, a los seis (6) meses a contar desde la realización del pago en alguno de los servicios de suscripción descritos en el apartado 1.

Se realizará mediante el propio ingreso de la bonificación en la cuenta Online BBVA titularidad del bonificado, con el concepto "Bonificación Promoción comercial" y en las Observaciones: "Bonificación Plan Cashback Suscripción".

8. ¿Qué supone la aceptación de las Bases Legales?

La aceptación de las presentes Bases Legales supone la plena conformidad con las mismas, así como la aceptación del criterio de BBVA en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas. Como participante, deberás seguir las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, BBVA.

BBVA se reserva el derecho de descalificarte, a su entera discreción, si manipulas, intentas manipular la Promoción o violas cualquiera

de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales.

BBVA podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción, siempre que estas no te perjudiquen indebidamente y resulten equitativas.

En el supuesto de que no cumplas las condiciones de participación anteriormente aplicables, o no cumplas con todos los requisitos establecidos en estas Bases Legales, no tendrás derecho a recibir la Bonificación en los términos establecidos en las mismas.

9. ¿Qué ocurre en caso de incumplas de las condiciones de la Promoción?

En el supuesto de que incumplas cualquiera de las condiciones establecidas en estas Bases Legales, incluyendo aquellas obligaciones que permanezcan vigentes tras la entrega de la bonificación en los términos previstos en las mismas, se te cancelará la Promoción y, en caso de que hubieras recibido la Bonificación, tendrás la obligación de devolverlo.

BBVA realizará un cargo por el importe de la Bonificación entregada en la Cuenta en la que se hubiese realizado el ingreso de la bonificación.

Si incumples las Bases Legales de la Promoción, esta quedará automáticamente cancelada, aunque con posterioridad cumplas las condiciones de la misma.

10. ¿Qué sucede en caso de que cometas o exista Fraude?

En el caso de que BBVA, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que estás impidiendo el normal desarrollo del mismo, podrá de forma unilateral eliminar tu intervención en la Promoción. A estos efectos, BBVA ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar una posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr la bonificación de forma ilícita. Por tanto, BBVA se reserva el derecho de eliminar tu registro si evidencia o sospecha una actuación irregular en el sentido descrito.

11. ¿Cuál es el período de reclamación?

El período de reclamación de la Promoción finaliza transcurridos doce (12) meses desde la fecha de finalización del Periodo de Vigencia.

12. ¿Qué tratamiento se dará a tus datos de carácter personal?

El Titular es informado de que los datos personales que se faciliten con ocasión de la participación en la presente Promoción, incluidos aquellos que faciliten en caso de que te beneficies de la bonificación, serán objeto de tratamiento por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en Plaza de San Nicolás 4, 48005, Bilbao, con la única finalidad de poder llevar a cabo la organización, control y seguimiento de la Promoción y para la entrega de la bonificación.

Sus datos personales serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y servicios de la sociedad de la información, guardándose las medidas técnicas, organizativas y de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de los mismos y para evitar su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizados.

BBVA informa al Titular de lo siguiente:

- Los datos personales serán conservados durante la vigencia de la relación contractual. Una vez proceda su supresión, se mantendrán bloqueados aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales y durante los plazos de prescripción legal a los efectos exclusivos de reclamaciones o acciones legales.
- No va a comunicar los datos personales a terceros, salvo que estemos obligados por una Ley o se haya recabado el correspondiente consentimiento.
- La base de legitimación para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento prestado para participar en esta Promoción.
- Los participantes podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante comunicación dirigida a derechosprotecciondatos@bbva.com. El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo. La cancelación de los datos necesarios para la gestión de la Promoción supondrá la baja automática de la Promoción.
- En caso de que un Participante considere que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos del Grupo BBVA en la dirección dpogrupobbvacom. No obstante, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

13. ¿Qué fiscalidad tiene la Bonificación?

El abono de la bonificación podría tener implicaciones fiscales, por lo que deberás tenerlo en cuenta en tu Declaración de la Renta.

En caso de duda consulta con tu asesor fiscal.

14. ¿Cuál es la responsabilidad de BBVA en esta Promoción?

BBVA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a tu participación en la Promoción.

BBVA se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de la Promoción.

Asimismo, BBVA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

BBVA queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presente Bases Legales.

Aceptas que BBVA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informarte de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

BBVA no se responsabiliza de los posibles cambios en las condiciones y/o precios en los servicios de entretenimiento digital propuestos en esta promoción y recogidos en el apartado 1 de estas Bases Legales que dan derecho a la bonificación.

15. Legislación y fuero

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española ante los juzgados y tribunales del cliente.